

Copen Inversiones S.A

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Copen Inversiones S.A

Estados financieros intermedios (no auditados) al 30 de junio de 2024 comparativo con diciembre 2023 según corresponda.

Contenido:

Estados financieros separados

Estado separado de situación financiera
Estado separado de resultados integrales
Estado separado de cambios en el patrimonio neto
Estado separado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros separados

Copen Inversiones S.A

Notas a los estados financieros separados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Copen Inversiones S.A. (en adelante la “Compañía”), es una sociedad anónima cerrada constituida el 26 de julio de 2019, su principal accionista es Copen Investment Holdings Limited (en adelante “la Principal”). Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Compañía adoptó su sociedad a una sociedad anónima ordinaria, siendo su nueva denominación Copen Inversiones S.A. El domicilio legal de la Compañía es Av. Larco N° 1301 Oficina N°1701 Torre Parque Mar Lima – Lima – Miraflores.

(b) Actividad económica -

La actividad económica de la Compañía es realizar inversiones en empresas, con el objetivo de actuar como holding y coordinar las políticas de administración de sus subsidiarias.

(c) Subsidiaria -

- Atracciones Coney Island S.A.C y subsidiarias -

La actividad económica de esta subsidiaria es prestar servicios de entretenimiento infantil, para ello cuenta con parques de atracción e islas con juegos mecánicos y juegos infantiles en los principales centros comerciales del Perú, Chile y Colombia. Asimismo, se dedica a la venta de golosinas, bebidas, souvenirs, entre otros, dentro de los locales donde presta los servicios.

(d) Planes de Gerencia-

Si bien es cierto al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo de S/503 miles, la gerencia de la Compañía considera que dicha situación será revertida en el corto plazo con los servicios de gerenciamiento que brinda a sus partes relacionadas, al 30 de junio de 2024 el capital de trabajo es de S/789 negativo.

2. Resumen de políticas contables significativas

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación –

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

De acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2023, una entidad matriz tiene la obligación de preparar estados financieros consolidados y puede optar por preparar estados financieros separados. En este sentido, los estados financieros separados de la Compañía adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de las inversiones en sus subsidiarias medidas por el método de costo.

Asimismo, la Compañía prepara y presenta de forma separada sus estados financieros consolidados, en los que incorpora los activos, pasivos, ingresos y gastos de sus subsidiarias.

Para una correcta interpretación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, éstos deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria que se presentan por separado.

Los estados financieros separados surgen de los registros de contabilidad de la Compañía, y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros separados se presentan en miles de soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

La cuarentena, establecida por el Gobierno Peruano, obligaba a todos los ciudadanos peruanos y extranjeros a permanecer encerrados en sus hogares o residencias a excepción de situaciones como la adquisición de los bienes de primera necesidad, medicina, emergencia médica y algunos puestos de trabajo. También implicó el cierre de muchos negocios y actividades siendo el trabajo independiente e informal el sector más afectado a excepción de los trabajos de servicio público, salud, policía, medios de prensa, bancos y servicios del hogar (energía, agua, gas y telecomunicaciones).

En cuanto a los negocios de entretenimiento, se vio afectada debido a que de acuerdo a las restricciones establecidas por el gobierno peruano se realizó el cierre temporal de sus actividades entre los meses de marzo a agosto, a partir del mes de setiembre se tuvo una progresiva apertura de sus operaciones con el 50% de capacidad de aforo.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado e implementado las medidas necesarias para mitigar los impactos originados tanto por el COVID-19, como el cumplimiento de los decretos antes mencionados; en sus operaciones y en su situación financiera.

3. Administración de riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero -

La Compañía no tiene riesgos significativos relacionados con los tipos de cambio en moneda extranjera, tasa de interés y de concentración de créditos; con respecto a esta última, la Compañía solo mantiene depósitos en instituciones financieras cuyas certificaciones de riesgo independiente sean como mínimo "A".

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía tiene un riesgo de liquidez controlado considerando que ésta tiene el respaldo financiero de su Matriz.

3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha para generar retornos y beneficios a sus accionistas y otros grupos de interés y mantener una adecuada estructura de capital para el normal desarrollo de su objeto social.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía financia sus operaciones con aportes de capital de sus accionistas, no encontrándose significativamente apalancada en dichos periodos.

3.3 Estimación del valor razonable –

La Compañía no mantiene instrumentos financieros reconocidos a valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar y por pagar es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

4. Estimados y criterios contables críticos

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimados y criterios contables críticos –

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Impuesto a la renta -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun

cuando la Gerencia de la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables –

Por las transacciones reconocidas en los estados financieros separados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se ha requerido la aplicación especial de juicio crítico al aplicar las políticas contables adoptadas por la Compañía.

5. Instrumentos financieros

5.1 Instrumentos financieros por categoría –

Al 30 de junio, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Activos según estado separado de situación financiera		
Activos financieros medidos a costo amortizado -		
Efectivo y equivalente de efectivo	18	50
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2,348	962
Total	<u>2,366</u>	<u>1,012</u>
Pasivos según estado separado de situación financiera		
Otros pasivos financieros medidos a costo amortizado -		
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,088	751
Otras cuentas por pagar (*)	734	586
Total	<u>2,822</u>	<u>1,337</u>

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros –

La calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados puede ser evaluada al referenciarla a las clasificaciones externas de riesgo (si están disponibles) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

Al 30 de junio, la calidad crediticia del efectivo y equivalente de efectivo depositado en entidades financieras se presenta a continuación:

	<u>2024</u> S/000	<u>2023</u> S/000
Banco BBVA Perú S.A. (A+)	2	2
Scotiabank Perú S.A.A. (A+)	4	48
Banco de credito del Perú (A+)	12	-
Total	<u>18</u>	<u>50</u>

La clasificación del cuadro anterior muestra calificaciones crediticias altas. Para los bancos ubicados en Perú, las clasificaciones se derivan de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los saldos sin calificación externa se discriminan en tres grupos con las siguientes características:

Grupo 1: Clientes/partes relacionadas nuevos (menores a 6 meses),

Grupo 2: Clientes/partes relacionadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) que no han presentado incumplimientos de pago en el pasado, y

Grupo 3: Clientes/partes relacionadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) que han presentado algunos incumplimientos de pago en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados Al 31 de marzo de 2024, las cuentas por cobrar de la Compañía se ubican principalmente en el Grupo 2 (Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía si cuenta con cuentas por cobrar). Asimismo, de las cuentas que están en cumplimiento de sus términos contractuales, no existen algunas que hayan sido renegociadas.

6. Saldo y transacciones con partes relacionadas

a) Saldos con partes relacionadas -

Al 30 de junio, los saldos por cobrar y por pagar que mantiene la Compañía con sus partes relacionadas se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Cuentas por cobrar -		
Otras cuentas por cobrar -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	287	681
Divertronica Medellin S.A.S.	1,595	218
Yukids SpA	466	63
Total	<u>2,348</u>	<u>962</u>
Cuentas por pagar -		
Préstamos recibidos -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	<u>1,118</u>	<u>373</u>
	<u>1,118</u>	<u>373</u>
Otras cuentas por pagar -		
Atracciones Coney Island S.A.C.	<u>970</u>	<u>378</u>
	<u>970</u>	<u>378</u>
Total	<u>2,088</u>	<u>751</u>

Al 30 de junio de 2024, las otras cuentas por cobrar a partes relacionadas corresponden principalmente a los servicios de gerenciamiento brindados a sus partes relacionadas, los cuales se empezaron a prestar en diciembre 2023. Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 30 de junio de 2024, la Gerencia estima que recuperara las cuentas por cobrar a sus partes relacionadas por lo que a la fecha de los estados financieros separados no ha registrado ninguna estimación por deterioro.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los préstamos recibidos de partes relacionadas fueron destinados para capital de trabajo, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Al 30 de junio de 2024, las otras cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a los gastos asumidos por sus partes relacionadas a favor de la Compañía. Las cuentas por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

b) Transacciones con partes relacionadas -

Por el periodo años terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las principales transacciones entre la Compañía y sus partes relacionadas con efectos en resultados, se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Otros ingresos -		
Ingreso por servicios de gerenciamiento	3,203	519
Otros gastos -		
Gasto por servicios de gerenciamiento	2,555	477

c) Movimiento de los préstamos recibidos de partes relacionadas -

Por el periodo y el año, el movimiento de los préstamos recibidos de partes relacionadas, se resumen como sigue:

	<u>2024</u> <u>S/000</u>	<u>2023</u> <u>S/000</u>
Saldo inicial	373	24
Pagos	(373)	-
Préstamos recibidos	<u>1,118</u>	<u>349</u>
Saldo Final	<u><u>1,118</u></u>	<u><u>373</u></u>

d) Remuneración de la gerencia clave –

Al 30 de junio de 2024, la remuneración del personal clave ascendió a S/2,555 miles, S/477 miles al 31 de diciembre de 2023 Asimismo, no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco opera un plan de compensación patrimonial de acciones.

7. Inversión en subsidiarias

a) Al 30 de junio, el detalle de la inversión en subsidiaria comprende lo siguiente:

Subsidiaria	Actividad	Porcentaje de Participación		Porcentaje de Participación	
		2024	2023	2024	2023
		%	%	%	%
Atracciones Coney Island S.A.C y subsidiarias	Entretenimiento	99.99	99.99	239,102	239,102

8. Patrimonio

a) Capital emitido -

Al 30 de junio de 2024, el capital suscrito y pagado está representado por 239,101,652 acciones comunes, con derecho a voto, con un valor nominal de S/1 cada una.

En Junta General de Accionistas de fecha 3 de junio de 2022 se aprobó el incremento del capital emitido por S/7,428 miles el cual se llevó a cabo a través de los aportes dinerarios de Copen Investment Holdings Limited.

En Junta General de Accionistas de fecha 18 de junio de 2022 se aprobó el incremento del capital emitido por S/1,491 miles el cual se llevó a cabo a través de los aportes dinerarios de Copen Investment Holdings Limited.

En Junta General de Accionistas de fecha 11 de mayo de 2023 se aprobó el incremento del capital emitido por S/36,780 miles el cual se llevó a cabo a través de los aportes dinerarios de Copen Investment Holdings Limited.

9. Gastos de administración

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, este rubro comprende:

	2024	2023
	S/000	S/000
Servicios prestados por terceros	340	-
Otro gastos de personal	313	-
Otros gastos	215	-
Total	868	-

10. Situación Tributaria

a) La Gerencia considera que ha determinado la pérdida tributaria bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables. La tasa del impuesto a la renta es de 29.5%.

b) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas, se debe de considerar precios de transferencia para las operaciones con partes vinculadas y/o paraísos fiscales. A tal efecto la Compañía debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a requerir esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 30 de junio de 2024 y 31 diciembre de 2023 .

c) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). El periodo comprendido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre de 2019 y los años 2020 al 2023 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

d) Marco regulatorio - Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta -

A continuación, se detallarán las normas y jurisprudencias vinculantes en materia tributaria más relevantes aplicables para el año 2024, que fueran publicadas en el 2023 o antes:

- Ley No.31962 - A través de esta ley, se sinceran los intereses por devoluciones de pagos de tributos en exceso o indebidos, por retenciones o percepciones no aplicadas del IGV y actualización de multas. En ese sentido, se eliminará la diferenciación entre la tasa que SUNAT cobraba por deudas no pagadas (0.9% mensual) y la tasa aplicada a las devoluciones de pagos indebidos o en exceso (0.42% mensual). Es decir, se aplicará, en todos los casos, la tasa de interés moratorio (TIM) que actualmente es de 0.9% mensual. La nueva tasa será aplicable inclusive a las solicitudes de devolución de pagos indebidos o en exceso que se encuentren en trámite al 1 de enero de 2024.
- Decreto Legislativo No.1540- A partir del 1 de julio de 2024:
 - Existirá nueva forma para llevar el Registro de Ventas e Ingresos, aplicable a los emisores electrónicos de comprobantes de pago que lleven de forma electrónica el Registro de Ventas e Ingresos.
 - La SUNAT consignará la información y el contribuyente debe confirmar, rectificar o complementar. Si no lo hace, se entiende presentada la Declaración Jurada.
 - Los detalles sobre el reporte serán aprobados mediante Resolución de Superintendencia.
- Decreto Legislativo No.1545- A partir del 1 de enero de 2024:
 - Modifica el primer párrafo del artículo 26 de la LIR referente a la determinación de intereses presuntos para efectos tributarios originados en préstamos (no sujetos a las reglas de precios de transferencia).
 - Tratándose de préstamos en moneda nacional, se devenga un interés no inferior a la TAMN que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste de 0,42.
 - En el caso de préstamos en moneda extranjera se presumirá que se devenga un interés no inferior a la tasa activa de mercado promedio mensual en moneda extranjera (TAMEX) que publique la SBS multiplicada por un factor de ajuste 0,65.
 - Mediante Decreto Supremo, el MEF podrá actualizar los referidos factores, los cuales serán mayores a cero y menores o iguales a uno. A esos efectos se deberán considerar las tasas de interés activas existentes en el mercado financiero nacional y las relaciones históricas entre estas, de ser el caso.

11. Compromisos y contingencias

a) Compromisos y garantías –

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía no presenta compromisos ni garantías significativas que revelar.

b) Contingencias –

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

12. Eventos posteriores a la fecha del estado separado de situación financiera

Con fecha 29 de enero de 2024, la Intendencia General de Supervisión de Conducta resolvió la inscripción de las acciones comunes representativas del capital emitido de la Compañía en el registro público del mercado de valores y en el registro de valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Salvo el párrafo anterior, posterior al 30 de junio de 2024 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados, no han ocurrido otros eventos posteriores significativos que en opinión de la Gerencia de la Compañía requieran alguna divulgación adicional o algún ajuste material a los saldos presentados en los estados financieros separados.